

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2780 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 20 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 13.10.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, contratación del Sr. Lindorfo Benedicto Castillo González, RUT N° 11.877.459-0, domiciliado en Pasaje 1, casa 15, Población El Porvenir de la comuna de Requínoa, para realizar labores de Operador para la Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Abra, a contar del 17.10.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 88.888 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 348 de fecha 19.10.2011 de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Lindorfo Benedicto Castillo González, RUT N° 11.877.459-0, domiciliado en Pasaje 1, casa 15, Población El Porvenir de la comuna de Requínoa, para realizar labores de Operador para la Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Abra, a contar del 17.10.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 88.888 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra de fecha 3656-466-SE11**.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Lindorfo Benedicto Castillo González, RUT N° 11.877.459-0, domiciliado en Pasaje 1, casa 15, Población El Porvenir de la comuna de Requínoa, para realizar labores de Operador para la Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa El Abra, a contar del 17.10.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 88.888 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra de fecha 3656-466-SE11**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo